

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 01 23 DE MARZO, 2015

En la ciudad de Guaranda a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil quince, siendo las 09h00 se instala el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria primera, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán**, Rector; quien preside la sesión; **Dra. Aracely Lucio**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara**, Vicerrector Administrativo – Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales y Filosóficas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

Como invitados a esta sesión asisten: **Ing. Cesar Villa**, Director Financiero; **Ing. Edgar Cargua**, Director de Talento Humano; **Sr. José Arroba**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Dr. Ulices Barragán, da la bienvenida a los presentes y da a conocer que la Facultad de Ciencias de la Salud ha conformado un contingente por la situación que está pasando la Provincia en cuanto al desastre natural. Presenta al Ing. César Villa Maura, Director Financiero, con amplia trayectoria en la Escuela Politécnica del Chimborazo y al Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano, que es un aporte muy importante para la Institución.

Se constata el quórum reglamentario y se da lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Análisis y resolución de del nuevo Reglamento de funcionamiento del Honorable Consejo Universitario, atendiendo la Ley Orgánica de Educación Superior y el nuevo Estatuto de la Institución.
3. Conocer , examinar, resolver sobre los estados financieros de la Institución
4. Reforma Presupuestaria
5. Revisión y modificación del calendario académico, período marzo – agosto 2015
6. Conformación de Comisiones según el Estatuto Vigente:
 - 6.1. Comisión Académica
 - 6.2. Comités Consultivos de Graduados
 - 6.3. Comisión de Investigación
 - 6.4. Comisión de Vinculación con la Colectividad
 - 6.5. Comisión de Evaluación Interna
 - 6.6. Comisión de Planeamiento
 - 6.7. Comisión Económica
 - 6.8. Comisión de Baja de Bienes
 - 6.9. Comisión Administrativa
 - 6.10. Comisión de Mesa
 - 6.11. Comisión de Asuntos Legales
 - 6.12. Comisión de Escalafón

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

- 6.13. Comisión de Asuntos Internacionales
- 6.14. Comisión de Postgrado
- 6.15. Comisión de Bienestar Estudiantil
- 6.16. Comisión de Cultura
- 6.17. Comisión de Comunicación Social
- 6.18. Comisión de Becas y Ayudas Económicas
- 7. Presentación y Aprobación de Escalas Jerárquicas.

Dr. Carlos Domínguez, agradece la invitación. Solicita que las sesiones de Consejo Universitario sean grabadas, para tener un fundamento y poder rendir cuentas, que las actas deben ser publicadas en la página web de la universidad. Manifiesta que los documentos deben ser entregados a tiempo y solicita que se modifique el orden del día.

Ing. Marco Lara, da la bienvenida a los miembros de Consejo Universitario, expresa que lo del presupuesto debe ser tratado ya que no existe dinero para determinadas partidas presupuestarias y que es urgente las reformas presupuestarias. Dice además que es urgente tratar la estructura jerárquica pues hay que cumplir con la normativa, señala que han trabajado profundamente para poder hacer esas reformas.

Dr. Ulices Barragán, hace un llamado a los señores miembros de Consejo Universitario, que se apruebe el orden del día ya que es muy importante la temática de todos y cada uno de los puntos, que respeta mucho la posición del Dr. Carlos Domínguez en el sentido de que se cambie el orden del día. Pide disculpas por la no entrega de documentos a tiempo, y que esto no se volverá a repetir. Manifiesta que el estatuto tiene errores garrafales y que es una pena que el Ces lo haya aprobado de esa manera, dice también que el estatuto debe entrar en una reforma y es por ese motivo que en reunión con el Economista René Ramírez pidió que se le ponga en la Comisión de Estatutos.

Dra. Araceli Lucio, da la bienvenida a los compañeros. Dice que se tomará decisiones en función de una transformación institucional, acompañada del componente axiológico que va a permitir que las mejores decisiones que adoptemos en esta sala, redundará en los procesos de transformación y sobrevivencia institucional y al mismo tiempo el bienestar de todos los estamentos, de los estudiantes, de los docentes y de los compañeros trabajadores. Solicita al señor Rector, permiso para dar lectura a dos párrafos, que en su momento en el punto quinto lo haremos de manera detallada, con fecha 26 de febrero, el Oficio N° 010, dirigido al Ing. Nelson Monar, Rector encargado, firmado por Zulía Montero Silva, Jefe de Presupuesto, (da lectura al Oficio), esto implica revisar el distributivo, es como uno de los antecedentes para haber consensuado la convocatoria para el día de hoy.

Ab. Gonzalo Noboa, da la bienvenidos a todos. Sugiere que hay que tener en cuenta lo que dice es estatuto, que siendo la primera sesión de Consejo Universitario todos los compañeros deben comenzar una nueva administración, que es necesario se considere el orden del día tal como está establecido para poder continuar y poder ir resolviendo los diferentes puntos de la convocatoria.

Lic. Elena Valdivieso, da las gracias al señor Rector por las palabras de bienvenida igual a la señora Vicerrectora Académica y de Investigación y al señor Vicerrector Financiero. Dice que todos tienen el ánimo de contribuir a la institución y que están para colaborar, hace énfasis en las palabras Rector, en el sentido de que van a despojarse de todo tipo interés personal y a trabajar en función institucional que es lo que les congrega aquí. Manifiesta estar

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

completamente de acuerdo con el Dr. Domínguez en el sentido de que se cambie el orden del día de la reunión. Expresa además que le alegra que el señor Rector esté conformando la Comisión de Estatuto a nivel del CES. Da a conocer que han hecho una petición por oficio y que no han tenido ninguna respuesta y que no se ha contemplado en el orden del día algo que es prioritario y un clamor de todos los docentes de la Universidad.

Ab. Rolando Núñez, propone que como segundo aspecto en el orden del día, se trate la conformación de comisiones, que comparte con lo manifestado por el Ing. Marco Lara en cuanto análisis del presupuesto que hay que nombrar la Comisión Económica para que nos haga entender y nos dé una respuesta y de ser posible ya que estamos aquí por velar el bienestar, la grandeza y el adelanto de la institución.

Sr. Manuel Chimbolema, presenta su reclamo en cuanto a la no entrega de la invitación a la sesión, manifiesta que se debe hacer llegar a todos, y que debe llegar con anticipación la invitación y la documentación correspondiente. Sugiere que debe entrar ya en una reforma el estatuto.

Lic. Jhony Camacho, sugiere que es muy importante conocer con anticipación la documentación que se va a tratar debido a la legalidad de los mismos. Expresa que los documentos deben estar a su debido tiempo. Lamenta la no toma de decisiones de los meses de enero y febrero y parte de marzo, en el área financiera. Les invita a los compañeros de Consejo Universitario a que escuchen la exposición del señor Vicerrector Administrativo Financiero de los motivos para que se haga una reforma al presupuesto. Invita a los compañeros de Consejo Universitario a que, aunque se cambie el orden del día, se trate la reforma presupuestaria que es muy importante, respetando mucho todas las exposiciones pero las decisiones que en cuestión financiera vamos a tomar son muy importantes.

Dr. Ulices Barragán, considera muy importante la presencia de los compañeros de la Dirección Financiera y de Talento Humano, expresa que no se puede tratar en otra sesión un tema que es inminente, que es urgente, dice también que dentro de la escala jerárquica esta también considerada la unificación de los docentes. Invita a que escuchen, la exposición de los compañeros del Financiero y de Talento Humano ya que las cosas no se han hecho solo en base al criterio de quien habla, sino más bien pensando en una situación específica de lo que necesitamos urgentemente. Determina que no se puede presentar inmediatamente una reforma al estatuto, que tiene que someterse a un proceso reglamentario y en el momento oportuno preparar el paquete de reformas al estatuto. Invita a que se dé tratamiento al orden del día, pues la reforma presupuestaria es urgente y que no se puede dejar pasar un solo día más sin eso, aclara que pueden pedir las aclaraciones, las argumentaciones que crean necesarias.

Ing. Vinicio Montalvo, recalca que la universidad en este momento se encuentra en categoría C, cuando les habíamos entregado en categoría B y que es doloroso eso. Manifiesta: hemos apoyado la administración anterior pero es doloroso encontrarnos con la universidad en estas circunstancias. Puntualiza que lo que nos acaba de mencionar Jhony Camacho, es la realidad en la que se encuentra la universidad, no existe dinero para absolutamente nada, los animales, las plantas no esperan el espacio necesario para decir hay una reunión otra reunión, las cosas deben ser inmediatas. Propone que se modifique nada más en el orden del día y que en primera parte se trate lo que es la reforma del presupuesto y en la parte última que tenemos presentación y aprobación de escalas jerárquicas, que conste como añadidura la

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

nivelación salarial de los docentes ya que por el lapso de 21 años el sueldo sigue siendo el mismo desde hace mucho tiempo.

Ing. Marco Arellano, solicita que la reforma presupuestaria se haga en base al plan de mejoras de la institución.

Ing. César Villa, solicita que le permitan hacer una exposición de la parte financiera para que puedan tomar las mejores decisiones. Manifiesta que es al grupo 53 que es Bienes y servicios de consumo la que se va a reformar, que se quiere hacer esta reforma es para el bienestar de la universidad. Profundiza de que hay políticas que deben aplicarse para poder avanzar, que el principal objetivo es tomar las estrategias necesarias para subir de la categoría C a la categoría B, que sería paso a paso y que ya en los siguientes años ya podamos tener la excelencia que se quiere, nuevamente solicita a los señores miembros que le dejen hacer la exposición el día de hoy y si ustedes tienen inquietudes, poder irles explicando.

Dr. Ulices Barragán, considera de que debe tratarse el Reglamento para el Funcionamiento de Consejo Universitario, que se daría por aprobado en primer debate y que automáticamente tendrían la opción de analizarlos para segundo debate, analiza las dos posiciones, la una que la planteó el Dr. Carlos Domínguez y que tiene el aval de la Lic. Elena Valdivieso y del Ab. Rolando, esta es en el sentido de que no se trate este tema; y, la otra posición del Ing. Vinicio en el sentido de que se modifique el orden del tratamiento nada más y que se trate esta situación con el aval del Ing. Jhony Camacho.

Lic. Rocío Núñez, reclama sobre el asunto de la convocatoria, al no haberla recibido. Menciona que para las próximas ocasiones se haga llegar la convocatoria. Propone determinar ya el orden del día a tratar, y que lo del presupuesto se dé un tiempo para analizar. Solicita que se debería este punto postergar para otro día, lo más pronto posible y no por querer trabar los procesos, sino apoyar y apoyarnos todos para sacar esta universidad adelante.

Ing. Marco Lara, explica que la única reforma que se va a hacer es a la partida 51, que no se va a hacer nada más, que esta reforma nos permitirá pagar a la gente, que desde el mes de noviembre no se ha pagado viáticos ni a los señores choferes.

Lic. Rocío Núñez, solicita que se especifique en ese punto pues no es reforma presupuestaria sino análisis de la partida 51.

Dr. Carlos Domínguez, sugiere que hay que viabilizar las cosas, que si hay disensos hay que encontrar consensos, que hay que argumentar bien las cosas y poder avanzar en este proceso, hace un llamado de atención en cuanto a la no entrega de documentos a tiempo. Solicita que se especifique y que se incluya en el numeral 7), también de la nivelación de los docentes como dijo el compañero Vinicio Montalvo.

Dr. Ulices Barragán, entonces el primer punto queda como está.

Dr. Carlos Domínguez, que también se incluya lectura del orden del día, porque eso no está y está establecido.

Dr. Ulices Barragán el primer punto quedaría constatación del quórum y lectura del orden del día.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Carlos Domínguez, solicita que lo del reglamento debe quedar para después, primero examinar, resolver los estados financieros, si es que eso es premura.

Dr. Ulices Barragán, solicita que se apruebe el orden del día y dar por aprobado el reglamento en primer debate para luego hacer las observaciones del caso. Pide que por secretaría se haga el seguimiento a la persona que está encargada de notificar ya que se lo ha hecho con toda la antelación del caso y no han llegado las convocatorias.

Sr. Manuel Chimbolema, sugiere que las convocatorias se las haga a través de correo electrónico.

Se aprueba el orden del día con las modificaciones solicitadas, incluyendo la nivelación salarial de los docentes.

Se da lectura por secretaría el orden del día, el mismo que queda establecido de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día
2. Análisis y resolución del nuevo Reglamento para el funcionamiento del Honorable Consejo Universitario, atendiendo la Ley Orgánica de Educación Superior y el nuevo Estatuto de la Institución
3. Conocer, examinar y resolver los estados financieros de la institución y reforma presupuestaria de las partidas 51 y 53, de Bienes y Servicios.
4. Revisión y modificación del calendario académico periodo marzo - agosto 2015.
5. Presentación y aprobación de Escalas jerárquicas y nivelación salarial del docente universitario.
6. Conformación de comisiones según el Estatuto vigente.

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, propone que por secretaría se de lectura al Reglamento y dar por aprobado en primer debate y en una próxima sesión aprobarlo en segundo debate.

Por secretaría se da lectura a la propuesta de Reglamento para el funcionamiento de Consejo Universitario.

Dr. Ulices Barragán, pone a consideración el Reglamento para el funcionamiento de Consejo Universitario, y sea aprobado en primer debate.

Lic. Jhonny Camacho, solicita que se aclare cómo surgió el valor del voto.

Dr. Ulices Barragán, explica que el estatuto en su artículo 20, último inciso, determina el valor del voto de cada uno de los miembros de Consejo Universitario y específicamente hay una fórmula matemática determinada por el CES para este tipo de votación.

Por secretaría se da lectura al último inciso del artículo 20 del estatuto.

Dr. Carlos Domínguez, expresa que el reglamento está en contradicción al Estatuto, porque ahí determina un voto por cada representante docente y en el reglamento dice 1.2, no habla de ponderación del voto.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, pone en consideración de los señores miembros y manifiesta que la fórmula matemática se planteó por una sugerencia del CES, sugiere que se lo apruebe en primer debate para en segundo debate traer todas las sugerencias, observaciones, modificaciones que se lo haga.

Ing. Marco Lara, da lectura a la resolución del CES, ahí determina el porcentaje que deben tener las autoridades.

Ab. Rolando Núñez, manifiesta que ningún reglamento puede contrariar un estatuto.

AB. Gonzalo Noboa, explica que hay que aprobar el reglamento en primer debate y luego en segundo debate luego de hacer las observaciones, rectificaciones, se lo apruebe.

RCU – 03 – 2015 – 0001

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, Y, QUE SE CONVOQUE A UNA NUEVA SESIÓN PARA SU SEGUNDO DEBATE, EN EL QUE SE DISCUTIRÁN LAS SUGERENCIAS, RECTIFICACIONES O PROPUESTAS QUE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO LAS REALICEN"

TERCER PUNTO: CONOCER, EXAMINAR Y RESOLVER LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN Y REFORMA PRESUPUESTARIA DE LAS PARTIDAS 51 Y 53, DE BIENES Y SERVICIOS.

Dr. Ulices Barragán, solicita que el señor Director Financiero, Ing. César Villa, explique lo referente a la situación financiera de la Institución.

El Ing. César Villa, Director Financiero hace exposición sobre el análisis realizado a la situación financiera de la Institución.

Lic. Elena Valdivieso, pide que explique el rubro que está para auxiliares de enfermería, porque me llama la atención que haya puesto un rubro para auxiliares de enfermería si aquí lo que formamos es enfermeras.

Dr. Ulices Barragán, explica que eso es lo que ha estado aprobado anteriormente y que parece que ha habido un curso de auxiliares de enfermería.

Lic. Elena Valdivieso, replica que ese curso de auxiliares de enfermería generó unos cuantos cientos de dólares y que tienen que dar cuenta de en qué se ha invertido ese dinero. Indica que no se puede generar rubros para estos cursos si más bien de ahí sale recursos, pues es autogestión. Solicita que esos rubros deben modificarse y que se pida toda la información para transparentar esta situación.

Dr. Ulices Barragán, indica que hay temas que deben conocer y analizar las comisiones, que se debe buscar en dónde está el problema y poder dar solución. Aclara que el Ing. Villa está dando a conocer las circunstancias en que ha quedado la institución.

Dr. Vinicio Montalvo, extiende una felicitación al haber transparentado la situación económica de la Universidad por medio de la exposición del Ing. César Villa, Director Financiero, expresa que la Institución está saliendo del letargo en el que se mantenía, que en anteriormente según tiene conocimiento se devolvía como treinta y cinco millones al Estado,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

que tal vez esto fue por desconocimiento pero que ahora ya sabemos la situación en la que se encuentra la Universidad

Ing. César Villa, aclara que los saldos recaudados por estas capacitaciones se encuentran en los saldos disponibles y que está como noventa mil dólares para pagar a los capacitadores.

Ing. Marco Lara, explica que lo único que se está haciendo es presentar lo anterior, que no se está haciendo ningún cambio y que de lo manifestado por la Lic. Elena Valdivieso deben tomar en cuenta también los egresos que han devenido.

Ing. César Villa, indica que no sólo son ingresos, que también hay gastos, que hay que presupuestar con erogaciones. Señala que han realizado el proceso de recuperación de los valores devueltos y que para esto necesitan proyectos de inversión que Consejo Universitario y SENPLADES deben certificar, que en eso nada tiene que ver el Ministerio de Finanzas. Manifiesta que hay que arrancar con proyectos y que estos modificarán el Plan de Mejoras.

Lic. Elena Valdivieso, expresa que le gustaría que contemple en las reformas un rubro para laboratorios de enfermería y para la planta docente ya que en el mes de septiembre van a ser evaluados. Indica que deben tener seis laboratorios y sólo tiene tres, que se debe hacer constar eso y lamenta no haber hecho constar lo indicado.

Dr. Ulices Barragán, expresa que se debe centrar la atención en lo que tiene que ver con el plan de mejoras y que dentro de este plan debe contemplar todo el elemento humano necesario para Derecho y Enfermería ya que son los que más prioridad tienen, indica que la Facultad de Agronomía tiene que demostrar producción, que es la matriz productiva y que de esa facultad depende nuestra Universidad, señala que es la facultad que más recursos ha recibido.

Dr. Carlos Domínguez, sugiere que lo expuesto puede ser modificado, que no porque se haya estipulado así, se debe seguir lo que dice.

Dr. Ulices Barragán, indica que se debe olvidar ya de los trámites de oficio que se debe realizar proyectos con sustento técnico. Determina que hay que hacer efectiva la lucha que han tenido. Recalca lo que la Contraloría dice en cuanto a hacer las cosas bien.

Dra. Aracely Lucio, comunica que han tenido sesiones de trabajo con el Comité Técnico de Evaluación Institucional y el Director Financiero y de ahí se ha emitido un informe técnico de las carreras que se van a evaluar, que al ser Derecho y Enfermería las primeras en evaluarse se ha considerado a esas carreras como prioritarias.

Ing. César Villa, expone que hay proyectos de implementación de laboratorios, esto es, equipamiento tecnológico y mobiliario, que hay que alimentar esos proyectos con todos los recursos, además indica que hay que poner énfasis en el rediseño curricular. Explica que en junio inicia la construcción del presupuesto para el 2015 y que cada facultad tiene que hacer llegar sus necesidades. Revela que eso ya fue aprobado por Consejo Universitario anterior y que sólo lo está exponiendo. Refiere que hay que recuperar nueve millones setecientos mil dólares. Sugiere que tienen que resolver el retiro de partidas vacantes, hace hincapié en que el reto es subir de categoría C a la B, manifiesta que hay que incrementar el tiempo de dedicación de los docentes de medio tiempo o tiempo parcial a tiempo completo, que se debe implementar becas para profesores titulares, informa que hay 69 vacantes para docentes y que esos recursos de las vacantes se está utilizando para pago a profesores contratados, sugiere que hay que llamar a concurso para llenar esas vacantes y así poder cumplir con los indicadores de evaluación, señala también que otros gremios también necesitan de atención.

Ing. Edgar Cargua, empieza su exposición haciendo énfasis en la eficacia y eficiencia de los procesos. Que para las remuneraciones hay que basarse en 3 términos: equidad, coherencia y flexibilidad. Al hablar de equidad, manifiesta que debe ser para todos, de coherencia que debe estar de acuerdo a lo que se está haciendo y flexibilidad en torno a las actividades de la Universidad, manifiesta que para hablar de regímenes laborales tenemos la LOES, la LOSEP y el Código de Trabajo, que las remuneraciones sólo las fija dos organismos: el CES que es el que fija las remuneraciones de los que están sujetos a la Ley Orgánica de Educación Superior y el Ministerio de Relaciones Laborales del personal que está sujeto a la ley Orgánica de Servicio Público y al Código de Trabajo. Indica que estos dos organismos ya han fijado las remuneraciones y que ya se encuentran en los Acuerdos Ministeriales correspondientes, por ejemplo que para la docente esta emitida una escala de 20 grados, pero nos dice que hay aplicar hasta el grado 13, porque del 14 en adelante solo se puede aplicar en los sectores estratégicos y que en el Código de Trabajo en el Acuerdo Ministerial del año anterior también fija los pisos y techos para la negociación de la contratación colectiva. Señala que en función del estatuto se debe actualizar el Reglamento Organizacional por Procesos, para que exista una coherencia de los puestos de trabajo en función de la estructura organizativa y después la descripción de los puestos de trabajo que los debemos ubicar de acuerdo a la escala de remuneraciones y luego clasificar al personal en los puestos y en las escalas establecidas. Explica que cuando hablamos de puestos de trabajo, nos referimos a los puestos no a personas, que un puesto de trabajo representa una posesión jerárquica. Que existe personal con una denominación y cumplen con una función muy diferente, explica que las persona que no están realizando lo que su denominación va a tener cero en su calificación. Señala además que no es sencillo organizar una estructura por procesos, que hay que realizar talleres de capacitación de procesos y subprocesos, que hay que desarrollar una estructura organizativa por procesos y luego describir puestos de trabajo, así como lo hace el Ministerio de Relaciones Laborales.

Ing. César Villa, explica que han tenido muy en cuenta lo que dice la LOSEP y el Código de Trabajo. Indica que son las Facultades las que deben dar a conocer sus necesidades y requerimientos. Advierte que no están creando partidas sino más bien optimizando las partidas. Informa que no se ha visto que a los miembros de Consejo Universitario se los haya tomado en cuenta en las escalas jerárquicas.

Dr. Ulices Barragán, expone que en una conversación mantenida con María José de Luca en un almuerzo con el Economista Rene Ramírez, preguntó sobre el tema de remuneraciones para los miembros de Consejo Universitario y no sólo de los representante de los docentes sino también para los representantes de los estudiantes y trabajadores, pero que manifestaron que se debe reglamentar este tema. Dice que hay que realizar una consulta sobre este tema.

Dr. Carlos Domínguez, pregunta que sobre qué criterio se elaboró la escala jerárquica.

Ing. Edgar Cargua, explica que han tomado del estatuto los puestos y que en lo que se refiere a las escalas de remuneraciones se tomó de la LOES pues ahí ya está determinado, que el Ministerio de Relaciones Laborales determina la valoración de cargos por el método de perfiles y escalas guías, esto en cuanto a la habilidad, solución de problemas, responsabilidad, perfil del puesto, comprometimiento del perfil al puesto.

Ing. Vinicio Montalvo, argumenta que todos son responsables y corresponsables de las decisiones que se tome en Consejo Universitario como representantes de las Facultades.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Solicita al señor Rector que a ellos también se les de las dietas porque ellos también se merecen.

Dr. Ulices Barragán, manifiesta su preocupación sobre el asunto. Indica que en el CES no está considerada la remuneración de los representantes a Consejo Universitario, dicen que se les va a dar un puntaje a los docentes que sean parte de Consejo Universitario. Pone a consideración la reforma al presupuesto ya que hay la posibilidad de entrar en reformas.

Ab. Rolando Núñez, indica que hay inconformidad en los señores docentes pues no ha habido suba de sueldos durante muchos años, sugiere que debería haber nivelación de sueldos de los docentes.

Lic. Rocío Núñez, pregunta cómo va a ser aplicada esa escala.

Ing. Marco Lara, expone que hasta esa fecha se podía aplicar las escalas, pero que hay que cumplir con lo que dice el reglamento. Manifiesta que sería irresponsable decir que vamos a subir los sueldos a todos los docentes, que incluso hay una petición del mes de octubre realizada por los PhD, que automáticamente se les debía reconocer como profesores principales grado 1, indica que ya no hay como hacer eso porque deben cumplir con los requisitos que exige la normativa, que no se puede incumplir pues caeríamos en glosa.

Lic. Rocío Núñez, pregunta si sólo se va a hablar de nivelación, no de recategorización.

Dr. Ulices Barragán, indica que sólo es nivelación salarial, no recategorización.

Por secretaría se da lectura a Oficio 001-DF-UEB-2015.

Ing. César Villa, explica que a partir del 1 de abril se entra a un sistema de facturación electrónica. Solicita que se cambie de denominación de papel universitario a "servicio todo trámite".

Lic. Elena Valdivieso, indica que ha sido muy clara la exposición del señor Director Financiero y que le preocupa que los compañeros docentes no tienen un sueldo bueno y que siempre se quejan de que el sueldo no les alcanza.

Ing. César Villa, expone que todas las decisiones que se tome en Consejo Universitario deben estar pegadas a las normas para así estar tranquilos, que para la suba de sueldos a docentes, estos deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley.

Dra. Araceli Lucio, manifiesta que los señores docentes tendrán todo el apoyo para el inicio del desarrollo académico.

RCU – 03 – 2015 – 0002

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

RESUELVE: CAMBIAR DE DENOMINACIÓN DE LA ESPECIE VALORADA: PAPEL UNIVERSITARIO CON UN VALOR DE \$3.00 AL ÍTEM "SERVICIO TODO TRÁMITE" POR EL MISMO VALOR"

Por secretaría se da lectura a Oficio 008-DF-UEB-2015.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Ing. César Villa, Director Financiero, realiza la exposición sobre la propuesta de reforma presupuestaria del Grupo 53, 57, 58 y 84.

Lic. Elena Valdivieso: Da a conocer que en la Facultad de Ciencias de la Salud no se han socializado los resultados por parte de las autoridades, sugiere que se debería pedir rendición de cuentas de lo que han hechos a todas las autoridades, pues debe haber responsabilidad.

RCU – 03 – 2015 – 0003

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

RESUELVE: APROBAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL ING. CÉSAR VILLA MAURA, DIRECTOR FINANCIERO"

Siendo las 12:50 se suspende la Sesión de Consejo Universitario.

Se reanuda la Sesión de Consejo Universitario, siendo las 14:50, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán**, Rector; quien preside la sesión; **Dra. Aracely Lucio**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara**, Vicerrector Administrativo – Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales y Filosóficas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

Como invitados a esta sesión asisten: **Ing. Cesar Villa**, Director Financiero; **Ing. Edgar Cargua**, Director de Talento Humano; **Sr. José Arroba**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

CUARTO PUNTO: REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO PERIODO MARZO – AGOSTO 2015.

Dr. Ulices Barragán, indica que Consejo Universitario de la administración anterior ya aprobó el distributivo académico, pero que lo aprobado no cumplió con las expectativas.

Dra. Aracely Lucio, solicita permiso para dar lectura al acta Comisión Académica aprobada en Consejo Universitario de 10 de febrero de 2015, en donde resuelven aprobar el distributivo académico para el periodo marzo – agosto 2015. Da lectura también a Oficio de 15 de febrero de 2015, enviado por la Ing. Zulia Montero Silva, Analista de Presupuesto y a Oficio de 28 de febrero de 2015, enviado por el Vicerrector Académico al señor Rector. Señala que en consideración a estos antecedentes, se han realizado reuniones de trabajo y se ha prorrogado dos días en las matrículas. Da lectura al artículo 12 del Reglamento de Régimen Académico. Comunica que se está trabajando con 20 semanas académicas. Da lectura también al artículo 35. Propone la modificación del calendario académico de la siguiente manera:

Matrículas ordinarias del 25 al 31 de marzo de 2015

Matrículas extraordinarias del 6 al 17 de abril

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Matrículas especiales del 20 al 30 de abril

Inicio del periodo académico: 6 de abril, presencial

10 de abril, Semipresencial

Dr. Ulices Barragán, explica que las matrículas especiales son las que confiere el Consejo Universitario y que hay muchos estudiantes que están solicitando. Indica que hay estudiantes que piden matrícula especial porque han perdido el año y que eso no está bien, sólo se da a aquellos que por fuerza mayor no pudieron matricularse. Dice también que en lo que tiene que ver con las fiestas de la Universidad, no son días feriados, sino más bien son eventos académicos. Pone a consideración la propuesta de la modificación del calendario académico.

Lic. Elena Valdivieso, expone que en el calendario académico, abril ya no es feriado el 23 sino más bien el 15 de mayo, que no se sabe si es el 23 de abril o el 15 de mayo la fiesta por la Provincia.

Dr. Carlos Domínguez, manifiesta que el 23 de junio y el 10 de noviembre son feriados y que eso consta en la Disposición General Cuarta de la LOSEP, que hay que tomar en cuenta estas fechas e incluirlas en el calendario académico.

Dra. Araceli Lucio, indica que ahora se está trabajando con 20 semanas y que anteriormente se trabajaba con 17 semanas.

Dr. Ulices Barragán, da a conocer que Consejo Universitario de la administración anterior, tomó en resolución el inicio de clases, pero que esto se volvió inejecutable ya que no contaba con la certificación presupuestaria correspondiente y que por efectos legales se debe dejar sin efecto la resolución anterior en lo que tiene que ver con el calendario académico.

Lic. Elena Valdivieso, manifiesta que si se podrá empezar el 6 de abril las clases ya que todavía no se ha llamado a concurso para docentes contratados.

Dra. Araceli Lucio, sugiere que se apruebe la modificación del calendario académico y que el día de mañana se llamaría a Comisión Académica para poder presentar una propuesta. Señala que se debe hacer una revisión del distributivo y que hay que tomar en cuenta que los docentes contratados son más que los docentes con nombramiento, que han trabajado con el Director de Talento Humano y se ha realizado un cronograma para el llamado a concurso de méritos para contratados.

Dr. Ulices Barragán, manifiesta que hay que esperar la documentación y tener una sesión de Consejo Universitario la próxima semana. Además indica que no todos los concursantes tienen maestría y que se tendría que llamar a un nuevo concurso, pero que se podrá contratar por necesidad institucional, pero que también se estaba pensando en los administrativos que tiene maestría, podrían presentarse a concurso para docentes. Comunica también que otro asunto es la elaboración de los contratos, que lo hay que hacer inmediatamente, pues si no se lo hace, se tendrá problemas con el IESS.

Lic. Elena Valdivieso, presenta su preocupación en el tema de llenar la carga horaria, ya que algunos no tienen los requisitos y sin embargo de eso están laborando, sugiere que habría que llamar a concurso a nivel nacional.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, indica que los docentes que se presentan con maestría sólo quieren dar clases en la noche, que si bien es cierto la Constitución permite el pluriempleo pero siempre y cuando su horario lo permita, que se necesita docentes dedicados exclusivamente a la universidad, que se ha realizado la convocatoria en periódicos locales y en periódico de Riobamba y Ambato y en la página web de la Universidad.

Ing. Vinicio Montalvo, expone que los salarios son muy bajos, que hay gente que no le importa la categoría de la universidad y han querido venir a servir a la universidad, que se debería reformar los paquetes pues a veces dan a materias a personas que no tiene el perfil.

Dr. Ulices Barragán, indica que los paquetes han sido contruidos con horas académicas y horas de gestión y que no hay resultados en las horas de gestión, además de que la Universidad Estatal de Bolívar está en austeridad pues no hay dinero para contratar docentes con 40 horas, que hay que tener en cuenta que la remuneración para docentes que tiene maestría es una y para docentes que no tienen maestría es otra. Da a conocer que se necesita de investigadores.

Ab. Gonzalo Noboa, expone que en reunión con la señora Vicerrectora Académica y el Director Financiero se ha tratado de ver si se puede contratar docentes por un año académico y de esa manera no estar cada cinco meses llamando a concurso.

Dra. Araceli Lucio, sugiere que para en un próximo Consejo Universitario se trate la revisión de los paquetes académicos y la posibilidad de ver por qué docentes con maestría ganan más y sin maestría ganan menos si el trabajo que realizan es el mismo.

Lic. Elena Valdivieso, propone que se establezca que las vacaciones sean solamente de 15 días por cada semestre y que al final se tendría 30 días de vacaciones por el año según lo determinado por la Ley.

Dr. Ulices Barragán, indica la importancia de aprobar el calendario académico propuesto y la importancia de tener ya el software para las matrículas y así agilizar el proceso.

Dra. Araceli Lucio, indica que se necesita la autorización para elevar el calendario académico a la página web de la universidad, que han conversado con el Director de Informática para que instale el software. Da a conocer que han mantenido reunión en CEDIA sobre el sistema informático. Propone que se solicite de la manera más comedida los informes de gestión y así poder rectificar o recuperar espacio.

Sr. Manuel Chimbolema, manifiesta que se debe tomar en cuenta que no sólo es la matriz sino también la Extensión de San Miguel y que algunos estudiantes no pueden venir a la matriz a matricularse, propone que se debería dar apertura para que los compañeros puedan matricularse en cada centro.

Lic. Jhony Camacho, sugiere que debe darse todo el respaldo al Instituto de Informática, que se tiene que revisar la situación de informática en cuanto a equipos más no en material humano, que tiene que haber un Director titular del Instituto.

Lic. Rocío Núñez, indica que en la Facultad de Ciencias Administrativas si habría problemas en las matrículas pues es necesario que ya los horarios de clases estén establecidos, es decir que es necesaria la planificación.

RCU – 03 – 2015 – 0004

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

RESUELVE: "APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO, PERÍODO MARZO - SEPTIEMBRE 2015, CON LAS MODIFICACIONES DEL CASO".

QUINTO PUNTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESCALAS JERÁRQUICAS Y NIVELACIÓN SALARIAL DEL DOCENTE UNIVERSITARIO.

El señor Rector solicita el señor director Financiero que aclare un poco más sobre las escalas jerárquicas.

Ing. César Villa, explica que lo de las escalas jerárquicas está dentro del plan de mejoras, existen una serie de partidas que no están utilizadas y que estas se están desvalorizando y propone darles una forma de escala jerárquica tanto administrativa como académica y que para realizar esto necesitan la resolución de Consejo que les permita revalorizar y reclasificar las partidas y transformarlas en escalas jerárquicas. Explica cuáles son las partidas para la jerárquica académica y cuales para la jerárquica administrativa, que de aprobarse se procederá a revalorizar y reclasificar las partidas existentes y transformarlas en una escala jerárquica administrativa y en una escala jerárquica académica, que ya se explicó el porqué de los valores, hay una metodología dependiendo el nivel de responsabilidad, que en estos valores ya están aplicados según la Resolución 040 del Ministerio de Relaciones Laborales en el que disminuyen las remuneraciones al personal administrativo, dice que esa es la propuesta que han elaborado. Manifiesta que es importante la aprobación pues es necesario remitirla al Ministerio de Finanzas. Recalca que en el estatuto aprobado están establecidos estos cambios, en él habla de las Direcciones y que lo único que se ha hecho es operativizar el estatuto y no es que se está creando direcciones pues ya están en el estatuto.

Lic. Jhony Camacho, pregunta si separaron la Dirección Administrativa y la Dirección de Talento Humano, pues eran una sola.

Ing. César Villa, aclara que es el Estatuto el que da la autorización para que se creen otras unidades y que dentro de estas unidades que no contempla el estatuto es la Dirección de Talento Humano así como el Departamento de Desarrollo Académico.

Dr. Ulices Barragán, indica que se ha tratado lo de Talento Humano pues ha sido quizás el cuello de botella que ha tenido la universidad, que ha sido el Director Administrativo quien ha hecho las veces de Director de Talento Humano.

Ing. Edgar Cargua, explica que si hablamos de términos administrativos en una institución pública o privada, siempre tendremos necesidades. Da a conocer que es muy diferente el área administrativa del área de talento humano. Hay actividades específicas que desarrolla el área administrativa, que hay una actividad que se llama gestión por procesos, que es diseñar estructuras organizacionales utilizando el modelo por procesos, que hay otros procesos, por ejemplo compras públicas, servicios generales, es decir que nada tiene que ver la Dirección Administrativa con la Dirección de Talento Humano, ejemplo: los procesos de la administración y para Talento Humano son 4: administración del talento humano, desarrollo del talento humano, relaciones laborales y calidad de vida laboral, pero todo esto está relacionado con las personas, nótese que no estoy hablando de activos fijos porque no pueden estar en una misma área personas y bienes y desde esa reflexión la Dirección Administrativa es otro proceso que tiene sus procesos propios: gestión por procesos, control

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

de bienes, servicios generales, compras públicas y se le ha agregado la gestión documental donde van a ir los puestos de secretariado, es por esto la propuesta nuestra, explica también que al hablar de estructuras organizativas, siempre deben ser elaboradas en función a la estructura superior, es decir en base al estatuto es que se ha hecho esta propuesta, que en conclusión hay que separar las dos direcciones, pues la una es para personas y la otra es para bienes.

Dr. Carlos Domínguez, indica que en el estatuto no aparece la Dirección de Talento Humano, que quiere encontrara pertinencia entre lo que dice el estatuto y la LOSEP, que en su artículo 52 habla de las Unidades de Administración del Talento Humano, no habla de Direcciones de Talento Humano, sugiere que si se quiere optimizar talento humano, queremos optimizar recursos, debemos comenzar por crear lo que la ley nos faculta crear y es la Unidad de Administrativa del Talento Humano e indica que hay muchos vacíos en el estatuto lo que no va a permitir operar en ciertos asuntos, aclara que la limitante que tiene es la económica y eso hace que no podamos crear puestos en los que haya que erogar recursos considerables. Propone que lo que se puede crear es una unidad de talento humano más una dirección ya que hay que considerar la cantidad de recursos humanos con que cuenta la universidad, indica que a pesar de estar en categoría "C" la universidad cuenta con profesores de categoría "A", que además habría que revisar el Plan de Desarrollo y el Orgánico por Procesos que en ellos solo está considerada la Unidad de Talento Humano, esto en pertinencia con la LOSEP, aclaración que la realiza para poder ir tomando determinaciones.

Ab. Gonzalo Noboa, explica que dentro del estatuto, está la atribución para la implementación o supresión de direcciones y que la creación de la Dirección de Talento Humano es importante pues en la Dirección Administrativa no existe ningún archivo sobre talento humano y que hay que empezar a realizar procesos para poder ver la realidad de la universidad y que esta creación es por necesidad institucional y que no es porque quieran simplemente agrandar la burocracia de la universidad.

Ing. Edgar Cargua, explica que lo que la Ley de Servicio Público habla de la Unidad responsable de la administración de talento humano, que no le dice que tiene que ser macro procesos o procesos y que desde el punto de vista eminentemente técnico no se puede mezclar la administración de personas con la administración de bienes, que son dos cosas muy diferentes, que en el artículo 53 de la ley establece en forma muy clara (da lectura al artículo 53 de la LOSEP), indica que hay que crear un conjunto de herramientas para poder llevar bien los procesos, por ejemplo que para junio ya debe tener la universidad el plan operativo de talento humano que es un documento que contiene las vinculaciones y desvinculaciones del personal que se va a realizar con todos los requerimientos de la universidad.

Dr. Ulices Barragán, indica que lo que quieren es dar la figura de Dirección de Talento Humano para que esté al frente de esta y que la están creando y que para eso ya el Ing. Cargua y el Ing. Villa explicaron de dónde nace y por qué, además de que se analizó en la mañana de que había creadas dos partidas para decanatos y dos para vicedecanatos y que estaban utilizadas y de muchos directores que no estaban en funciones, que es en base a esto que se ha hecho la optimización de estas partidas y lo que se ha hecho es desaparecer estas direcciones que no tenían sentido. Explica que no se trata de crear por crear, sino más bien de operativizar estas partidas, que antes se le encargaba al Director Administrativo lo de Talento Humano, pero que ha hecho el análisis nada tiene que ver lo administrativo con talento humano, que es totalmente diferente.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Carlos Domínguez, realiza una analogía: para qué una casa pequeña con tantos responsables de administrar la casa, cuando una casa pequeña con pocas personas se la puede administrar bien, que todo depende que se lo haga con la agilidad y celeridad, eficiencia y eficacia que tanto hablamos ahora. Que había una partida de Coordinador de Talento Humano, indica que va a traer una propuesta que tenía para la creación del jerárquico superior, tomando en cuenta el mínimo de \$2225 dólares con la tabla anterior, indica que ha trabajado en base a lo que dispone la ley y que lo ha hecho sólo a pesar de las adversidades.

Dr. Ulices Barragán, manifiesta que hay que buscar soluciones y que Talento Humano es muy importante, indica que lo que se quiere es utilizar las partidas existentes que no se estaban utilizando.

Ing. Marco Lara, explica que en el Estatuto está establecida la creación de direcciones y que no se puede eliminar mientras no se reforme el estatuto. Manifiesta que toda la vida se ha tenido problemas con lo respectivo a Talento Humano y a la Dirección Administrativa y que incluso se había contratado consultorías pero no ha habido ningún cambio. Dice que no se puede perjudicar a los trabajadores ya que hay personas que tienen una designación y realizan otra labor, explica que existe una inmensa problemática en la Universidad porque no ha habido personas que se encarguen de hacer este estudio y que no se ha hecho incluso con la consultoría. Señala que el Ing. Cargua ha propuesto que hasta diciembre todos los empleados estén con acción de personal.

Lic. Rocío Núñez, pregunta que de dónde se tomaría los valores para ubicar las escalas.

Lic. Elena Valdivieso, manifiesta que el Vicerrector Administrativo Financiero y el Director Administrativo tienen las mismas funciones y propone que se quede solamente la Dirección de Talento Humano pues si se está tratando de economizar para qué crear otra dirección.

Dr. Ulices Barragán, insiste en que nada tiene que ver la Dirección Administrativa con la Dirección de Talento Humano, que son dos cosas muy diferentes y también muy importantes. Propone someter a votación si no están de acuerdo.

Lic. Rocío Núñez, indica que como miembros de Consejo Universitario están asumiendo responsabilidades muy grandes y que no sabe si después tendrán problemas legales si se aprueba lo de las escalas.

Dr. Ulices Barragán, explica que la creación del nivel jerárquico es legal, que no se quiere traer problemas, que es el Ministerio de Relaciones Laborales el que pide la creación de la jerárquica superior. Dice que no se está queriendo que los miembros de Consejo Universitario cometa errores, pues se ha realizado un análisis pormenorizado en cuanto a las escalas, indica además que todos son responsables por acciones u omisiones.

Ing. Marco Arellano, manifiesta que no están para eludir responsabilidades pero que hay algunas cosas que no saben y que le gustaría saber quién conformó la comisión para ubicar las escalas.

Ing. Edgar Cargua, responde que lo de las escalas no se las ha inventado, que eso está dispuesto por el Ministerio de Relaciones Laborales.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ing. Vinicio Montalvo, dice que como miembros de Consejo Universitario han venido a colaborar, a ayudar, pero que también tienen derecho a una remuneración digna, o de lo contrario ya no van a asistir a las sesiones de Consejo Universitario.

Ab. Rolando Núñez, plantea que para la próxima sesión se haga conocer las sugerencias que realizó la Contraloría y así evitar cometer errores. Manifiesta que todos son responsables y que la misma Contraloría dice que las autoridades que han sido elegidas o designadas tienen que presentar su declaración patrimonial. Pregunta que, qué nivel jerárquico van a tener como miembros de Consejo Universitario, ya que son derechos que la ley los asiste pues hay que tomar en cuenta la responsabilidad y representatividad que tienen los funcionarios.

Dr. Ulices Barragán, insiste en que en la mañana ya se topó el tema, pero que el CES no dice nada sobre las remuneraciones a los representantes de los docentes a Consejo Universitario, que se debe preparar el proyecto y esperara que el CES se pronuncie sobre el tema. Explica que no se puede establecer un jerárquico para representantes a Consejo Universitario.

Lic. Elena Valdivieso, manifiesta que no han venido por asuntos personales ni económicos, más bien por un compromiso con la institución, por amor a la institución, pero hace el pedido de que se ajuste la carga horaria por las funciones que están desempeñando. Está de acuerdo en realizar el reglamento.

Dr. Ulices Barragán, manifiesta que se va a mejorar la situación y las condiciones de los representantes a Consejo Universitario y que hay que generar un puntaje para los asensos de categoría.

Ing. Vinicio Montalvo, insiste en lo que los ha motivado para estar en Consejo Universitario es la Institución, pero que la responsabilidad es grande y con el sueldo que tiene no se puede pero que si ganarían USD 4.000 sería diferente pues eso es motivación. Propone aprobar la jerárquica pero sin olvidarse de su remuneración, además cree conveniente la creación de la Dirección de Talento Humano y la Administrativa.

Ab. Rolando Núñez, solicita que a través de secretaría se de lectura al artículo 52 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Por secretaría se da lectura al artículo 52 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Ing. Marco Lara, indica que no es la misma responsabilidad que tiene un Decano o un Vicedecano que la responsabilidad que tienen los miembros del Consejo Universitario, sugiere que se haga la consulta al CES para que así vean la realidad, explica que en ninguna Universidad o Escuela Politécnica reciben remuneración como miembros de Consejo Universitario y que es preferible normar primero esto para no tener problemas legales.

Lic. Elena Valdivieso, propone aprobar una por una las escalas y no en paquete. Manifiesta que no se ve bien que en la primera sesión de Consejo Universitario se apruebe el jerárquico superior ya que eso es inequidad.

Lic. Jhony Camacho, indica que le habría gustado que se determine un poco más cómo se llegó a esa remuneración, que habría que averiguar si en otras universidades se paga eso.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Lic. Rocío Núñez, da a conocer que la administración anterior no se dio paso a los niveles jerárquicos.

Una vez debatido el tema y con las observaciones que han sido presentadas, el señor Presidente somete a votación la aprobación de las Escalas Jerárquicas.

Por Secretaría General, se toma votación sobre la aprobación de las Escalas Jerárquicas, la cual es aprobada por la mayoría de los miembros presentes, con los votos en contra de los señores: Lic. Rocío Núñez, Dr. Carlos Domínguez, Lic. Elena Valdivieso y Ab. Rolando Núñez.

RCU – 03 – 2015 – 0005

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: 1.- APROBAR LA ESCALA JERÁRQUICA ADMINISTRATIVA, BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVIDOR PÚBLICO CON LOS SIGUIENTES CARGOS:

UNIDADES ADMINISTRATIVAS	GRADO	RMU
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO	5	3.798
DIRECTOR FINANCIERO	5	3.798
DIRECTOR TALENTO HUMANO	5	3.798
PRODURADOR GENERAL	5	3.798
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES	5	3.798
DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES	4	3.038
SECRETARIO GENERAL	4	3.038
DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTEL	3	2.588
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2	2.368

APROBAR LA ESCALA JERÁRQUICA ACADÉMICA, BAJO EL RÉGIMEN DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CON LOS SIGUIENTES CARGOS:

UNIDADES ACADEMICAS	GRADO	RMU
DIRECTOR DE ESCUELA	4	3.038
DIRECTOR DE EXTENSIÓN	4	3.038
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS	4	3.038
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA	4	3.038
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	4	3.038
DIRECTOR DE POSTGRADO	4	3.038
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	4	3.038
DIRECTOR DE VINCULACIÓN	4	3.038
DIRECTOR DE EVALUACION.	4	3.038
DIRECTOR DE DESARROLLO ACADEMICO	4	3.038

2.- APROBAR LA NIVELACIÓN SALARIAL DE LOS DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA OCTAVA DEL REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR"



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

SEXTO PUNTO: CONFORMACIÓN DE COMISIONES SEGÚN EL ESTATUTO VIGENTE.

Dr. Ulices Barragán: Indica que hay que conformar las comisiones que establece el estatuto, además es importante y urgente la conformación de la Comisión Académica pues así la Dra. Araceli Lucio puede continuar con su labor.

RCU – 03 – 2015 – 0006

EL CONSEJO UNIVERSITARIO,

RESUELVE: "NOMBRAR LAS COMISIONES SEGÚN EL ESTATUTO VIGENTE: LAS MISMAS QUE ESTÁN INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN ACADÉMICA:

DRA. ARACELY LUCIO QUINTANA, quien la preside;

VICEDECANAS O VICEDECANOS;

DRA. LUCRECIA ALEGRÍA, Representante principal del estamento docente

LIC. EDGAR RIVADENEIRA, Representante suplente del estamento docente;

SR. MANUEL CHIMBOLEMA, Representante principal de los estudiantes

SRTA. ÁNGELA LLUNDO VIZCAÍNO, Representante suplente de los estudiantes"-----

RCU – 03 – 2015 – 0007

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

RESUELVE: "NOMBRAR LAS COMISIONES SEGÚN EL ESTATUTO VIGENTE: LAS MISMAS QUE ESTÁN INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN:

DRA. ARACELY LUCIO QUINTANA, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN, QUIEN LA PRESIDE;

VICEDECANAS O VICEDECANOS;

DR. MARIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

SR. JOSÉ MIGUEL CÓRDOVA, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL"-----

RCU – 03 – 2015 – 0008

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

RESUELVE: "NOMBRAR LAS COMISIONES SEGÚN EL ESTATUTO VIGENTE: LAS MISMAS QUE ESTÁN INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO:

DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA, RECTOR, QUIEN LA PRESIDE;

DRA. ARACELY LUCIO QUINTANA, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN;

ING. MARCO LARA OLALLA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO;
DECANAS O DECANOS;

EC. GALO MONTEVERDE, DIRECTORA O DIRECTOR DE PLANEAMIENTO

ING. JAVIER GARCÍA, REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES

ING. EVA GAVILÁNEZ, SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES;

SR. LENIN ROMERO, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

SRTA. EVELYN FREIRE, SUPLENTE DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL.

LIC. FIDEL CASTRO, DIRECTOR DE LA EXTENSIÓN SAN MIGUEL"-----

RCU – 03 – 2015 – 0009

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

RESUELVE: "NOMBRAR LAS COMISIONES SEGÚN EL ESTATUTO VIGENTE: LAS MISMAS QUE ESTÁN INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN ECONÓMICA:

DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA, RECTOR, QUIEN LA PRESIDE;

ING. MARCO LARA OLALLA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO;

DECANAS O DECANOS;

LIC. JOHNNY CAMACHO, REPRESENTANTE DE LOS/LAS EMPLEADOS/AS Y TRABAJADORES

LIC. TANIA HURTADO, SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LOS/LAS EMPLEADOS/AS Y TRABAJADORES;

ING. VÍCTOR HUGO QUISHPE, REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES;

ING. ROCÍO BARRAGÁN, SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES;

SRTA. CARLA GAIBOR, REPRESENTANTE ESTUDIANTEL

SR. DERICKS LEÓN, SUPLENTE DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTEL."-----

RCU - 03 - 2015 - 0010

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

RESUELVE: "NOMBRAR LAS COMISIONES SEGÚN EL ESTATUTO VIGENTE: LAS MISMAS QUE ESTÁN INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN ADMINISTRATIVA:

ING. MARCO LARA OLALLA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, QUIEN LA PRESIDE;

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, DOCENTE CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA;

ING. GINA VALENCIA, DOCENTE CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA;

ING. MILTON ACURIO, REPRESENTANTE DE LOS/LAS EMPLEADOS/AS Y TRABAJADORES

ING. NANCY VILLAGÓMEZ, SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LOS/LAS EMPLEADOS/AS Y TRABAJADORES;

SR. JONATHAN ARIAS, REPRESENTANTE ESTUDIANTEL

SRTA. KATHERINE ÁLVAREZ, SUPLENTE DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTEL.

ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO -----

RCU - 03 - 2015 - 0011

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

RESUELVE: "NOMBRAR LAS COMISIONES SEGÚN EL ESTATUTO VIGENTE: LAS MISMAS QUE ESTÁN INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN LEGAL:

ING. MARCO LARA OLALLA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, QUIEN LA PRESIDE;

DR. ÁNGEL NARANJO ESTRADA, DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS;

DRA. PATRICIA NOBOA FLORES, DOCENTE CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN EL CAMPO JURÍDICO;

AB. ROLANDO NÚÑEZ, DOCENTE CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN EL CAMPO JURÍDICO;

LIC. MÓNICA LEÓN, REPRESENTANTE LOS/LAS EMPLEADOS/AS Y TRABAJADORES;

AB. ELÍ NARANJO, SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LOS/LAS EMPLEADOS/AS Y TRABAJADORES;



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

SEÑOR LENIN MANOBANDA, REPRESENTANTE ESTUDIANTEL
SR.TA. JESSICA MOREIRA, SUPLENTE DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTEL.
AB. GONZALO NOBOA L. PROCURADOR GENERAL.-----

RCU – 03 – 2015 – 0012

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

RESUELVE: “NOMBRAR LAS COMISIONES SEGÚN EL ESTATUTO VIGENTE: LAS MISMAS QUE ESTÁN INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN DE POSTGRADO:

DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA, RECTOR, QUIEN LA PRESIDE;

VICEDECANOS/AS DE LAS FACULTADES;

ING. OSWALDO LÓPEZ B., DIRECTOR DE POSTGRADO

REPRESENTANTE ESTUDIANTEL, NOMBRADO POR LA COMISIÓN DE POSTGRADO. -----

RCU – 03 – 2015 – 0013

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

RESUELVE: “NOMBRAR LAS COMISIONES SEGÚN EL ESTATUTO VIGENTE: LAS MISMAS QUE ESTÁN INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTEL:

ING. MARCO LARA OLALLA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, QUIEN LA PRESIDE;

DECANOS/AS DE LAS FACULTADES;

LIC. MARÍA ELENA VASCONES, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTEL;

SEÑORITA MELISSA ALBÁN, REPRESENTANTE ESTUDIANTEL

LIC. SILVANA LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES;

REPRESENTANTE LOS/LAS EMPLEADOS/AS Y TRABAJADORES, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

ING. DAVID SILVA, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS. -----

RCU – 03 – 2015 – 0014

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

RESUELVE: “NOMBRAR LAS COMISIONES SEGÚN EL ESTATUTO VIGENTE: LAS MISMAS QUE ESTÁN INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMISIÓN DE CULTURA:

DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA, RECTOR, QUIEN LA PRESIDE;

DIRECTOR DE CULTURA;

LIC. HÉCTOR DEL POZO, DOCENTE PRINCIPAL, FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN;

DRA. JANETH ARELLANO, DOCENTE SUPLENTE, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN;

DR. EDUARDO CALERO JARAMILLO, DOCENTE PRINCIPAL, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA;

LIC. MARIO SÁNCHEZ, DOCENTE PRINCIPAL FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS;

LIC. CECIBELT CEDEÑO, SUPLENTE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

LIC. MORAIMA REMACHE, DOCENTE PRINCIPAL, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD;
DR. DANILO YÁNEZ, DOCENTE PRINCIPAL, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS;
ING. SONIA SALAZAR, DOCENTE SUPLENTE, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
SEÑOR EDUARDO GONZÁLEZ, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL;
SEÑORITA MEYBY FIERRO, SUPLENTE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL;
DR. RIMAEI NÚÑEZ, REPRESENTANTE LOS/LAS EMPLEADOS/AS Y TRABAJADORES

RCU – 03 – 2015 – 0015

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

RESUELVE: "NOMBRAR LAS COMISIONES SEGÚN EL ESTATUTO VIGENTE: LAS MISMAS QUE ESTÁN INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA

COMISIÓN DE BECAS:

DR. MARCO PAREDES, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, QUIEN LA PRESIDIRÁ;
LIC. MARÍA ELENA VASCONES, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL;
LIC. FIDEL CASTRO, REPRESENTANTE PRINCIPAL DOCENTE;
LIC. FABIOLA DEL SALTO, SUPLENTE REPRESENTANTE DOCENTE
SEÑOR SANTIAGO LLERENA, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL;
SEÑORITA KATHERINE BORJA, SUPLENTE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL;
DRA. MARICELA GUERRA, REPRESENTANTE LOS/LAS EMPLEADOS/AS Y TRABAJADORES

RCU – 03 – 2015 – 0016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

RESUELVE: "NOMBRAR LAS COMISIONES SEGÚN EL ESTATUTO VIGENTE: LAS MISMAS QUE ESTÁN INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA

COMITÉS CONSULTIVOS:

DRA. ARACELI LUCIO QUINTANA; VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN;
LIC. VALERIA NATALY LEDESMA CEVALLOS, FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD;
LIC. EVELYN CAROLINA TORRES JIMÉNEZ, SUPLENTE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD;
AB. DIANA VALERIA JARRÍN SÁNCHEZ, FACULTAD JURISPRUDENCIA;
AB. PAÚL ALEXANDER VÁSCONEZ VISCARRA, SUPLENTE FACULTAD JURISPRUDENCIA;
ING. JUDITH CARMITA GAVILEMA VELÁSQUEZ, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS;
ING. ANDREA CECILIA SOLÍS MIRANDA, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
ING. ÁLVARO NAPOLEÓN NÚÑEZ PINO, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
ING. MARÍA EUGENIA GARCÍA PAZMIÑO, SUPLENTE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

RCU – 03 – 2015 – 0017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

RESUELVE: "NOMBRAR LAS COMISIONES SEGÚN EL ESTATUTO VIGENTE: LAS MISMAS QUE ESTÁN INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA

COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA:

DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA, RECTOR, QUIEN LA PRESIDE;

ING. WASHINGTON FIERRO SALTOS, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INTERNA;

LIC. MARY CONSUELO MOSSO ORTIZ, DOCENTE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO;

LIC. JOHAN GUAMÁN, SUPLENTE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO;

ING. DAVID SILVA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE;

DR. FRANCO CORDERO, SUPLENTE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE;

ING. FRANKLIN JARRÍN, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA;

LIC. CECIBEL CEDENO, SUPLENTE FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA;

LIC. JUAN ELOY BONILLA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES. FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS;

DRA. CECILIA RAMOS, SUPLENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES. FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS;

DR. ÁNGEL NARANJO E, DOCENTE DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS;

DRA. MARÍA EUGENIA PAZMIÑO, SUPLENTE DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS;

ARQ. MANUEL GARCÍA, REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO DOCENTE;

ING. SONIA FIERRO, SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO DOCENTE;

LIC. RAQUEL VELARDE, REPRESENTANTE ESTAMENTO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES;

LIC. OMAR SOTO, SUPLENTE DEL REPRESENTANTE ESTAMENTO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES;

SR. BYRON NAPOLEÓN ZAPATA, REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES;

SRTA. ANDREA PARREÑO; SUPLENTE REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES;

ING. MARCO ARELLANO, REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS;

SRTA. MERCEDES PILCO, SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS;

PADRE WILPER ZALDUMBIDE, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL;

LIC. MARÍA ALICIA OSORIO, SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

RCU – 03 – 2015 – 0018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

RESUELVE: "NOMBRAR LAS COMISIONES SEGÚN EL ESTATUTO VIGENTE: LAS MISMAS QUE ESTÁN INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD:

DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA, RECTOR, QUIEN LA PRESIDE;

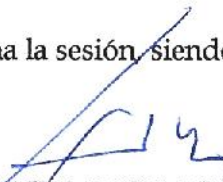
DECANAS O DECANOS DE LAS FACULTADES

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

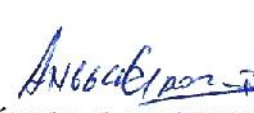
ING. ARTURO ROJAS, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN;
LIC. MARY CONSUELO MOSSO ORTIZ, DOCENTE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ING. MARGOTH PEÑA GUZMÁN, REPRESENTANTE DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA BOLÍVAR;
C.P.A. GUILLERMO NAVARRETE VALLADOLID, REPRESENTANTE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR
SR. WILLIAM VILLAFUERTE, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ECHEANDÍA,
SRA. SONIA CASTILLO CASTRO, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS NAVES,
AB. AÍDA QUINTANA ARMIJO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR - BOLÍVAR
ING. NECIER ZAPATA JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE GUARANDA;

Termina la sesión, siendo las 19H20 y para constancia de lo actuado firman:


DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE

AGB




ANGÉLICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL (E)





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

ING. ARTURO ROJAS, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN;
LIC. MARY CONSUELO MOSO ORTIZ, DOCENTE FACULTAD CIENCIAS DE LA
SALUD
ING. MARGOTH PEÑA GUZMÁN, REPRESENTANTE DE LA GOBERNACIÓN DELA
PROVINCIA BOLÍVAR;
CJA. GUILLERMO NAVARRETE VALLADOLID, REPRESENTANTE GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR
SR. WILLIAM VILLAFUERTE, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ECHENANDÍA,
SRA. SONIA CASTILLO CASTRO, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS NAVES,
AB. AIDA QUINTANA ARMijo, REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR - BOLÍVAR
ING. NECIER ZAPATA JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE GUARANDA;

Termina la sesión siendo las 19H20 y para constancia de lo actuado firmen:

ANGÉLICA CAIBOZ BECERRA
SECRETARÍA GENERAL (G)

DR. ULCES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE

ACB